
PROGRAMA 410: INSPECCIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Unidades responsables: *Servicio de Centros y Ayudas al Estudio, Servicio de Obras y Mantenimiento, Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Nóminas y Control Presupuestario y Servicio de Inspección Educativa.*

Objetivos/

Acciones/

Indicadores del programa.

01. Realizar las inversiones necesarias, haciendo que los centros educativos cuenten con los recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, tanto en lo que se refiere a los espacios o dependencias físicas como a los medios o instrumentos didácticos.

- 01.01. Coordinación con los diferentes servicios del Departamento de Educación. Es importante mantener reuniones entre las secciones del Servicio para lograr una correcta coordinación del mismo y con el resto de servicios.
- 01.02. Dotación de bienes de equipo para centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros de enseñanzas especializadas, manteniendo unas dotaciones acordes a las tecnologías actuales (adquisición de medios audiovisuales, equipos informáticos con tecnologías actuales, equipamiento deportivo, etc.).
- 01.03. Continuar con la incorporación de herramientas didácticas, tales como pizarras inteligentes, ordenadores portátiles y proyectores de vídeo-datos, etc. Generalizando el uso de las nuevas tecnologías.
- 01.04. Iniciar otra fase de mantenimiento preventivo en instalaciones de calefacción y renovación de instalaciones que incumplan la normativa actual o estén en estado deficiente.
- 01.05. Controlar la adecuación realizada en las instalaciones de Baja Tensión.
- 01.06. Implantación de los Planes de Autoprotección en Centros de Secundaria y Formación Profesional, realizando las medidas correctoras necesarias e imprescindibles.
- 01.07. Iniciar la primera fase de creación de Planes de Autoprotección en Enseñanza Primaria.
- 01.08. Obras de mantenimiento de tejados y cubiertas.
- 01.09. Contratar nuevamente a una empresa que realice el estudio y desinfección de legionela, en los centros educativos del Gobierno de Navarra.
- 01.10. Contratar los servicios de limpieza de los centros y Departamento, realizando un seguimiento exhaustivo de dichos servicios.
- 01.11. Renovar el contrato de mantenimiento de comedores comarcales.
- 01.12. Actualizar los comedores que lo requiera la normativa sanitaria.
- 01.13. Instalación, habilitación y construcción de espacios necesarios para el servicio de comedor escolar de centros no comarcales, en los nuevos Centros.
- 01.14. Renovación de equipos informáticos del Departamento.
- 01.15. Remodelación de espacios en el edificio del Departamento

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>01.00.01 Centros a los que se dotará de mobiliario, audiovisual, didáctico, informático y/o deportivo</i>	<i>220</i>	<i>90</i>
<i>01.00.02 Centros donde se realizarán actuaciones de mantenimiento</i>	<i>60</i>	<i>72</i>
<i>01.00.03 Centros a los que se dotará centros nuevos o ampliados</i>	<i>12</i>	<i>27</i>
<i>01.00.04 Centros a los que se dotará de nuevas tecnologías (ordenadores, etc.)</i>	<i>10</i>	<i>89</i>
<i>01.00.05 Centros a los que se cambiará en instalaciones de calefacción</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>01.00.06 Centros a los que se controlará las instalaciones Baja tensión</i>	<i>60</i>	<i>72</i>
<i>01.00.07 Centros en los que se implantará planes de autoprotección secundaria</i>	<i>60</i>	<i>65</i>
<i>01.00.08 Centros en los que se realizarán 1ª fase creación de planes de autoprotección primaria</i>	<i>60</i>	<i>107</i>
<i>01.00.09 Centros en los que se realizarán obras de mantenimiento en cubiertas</i>	<i>3</i>	<i>20</i>
<i>01.00.10 Centros en los que se realizará control legionella</i>	<i>60</i>	<i>81</i>
<i>01.00.11 Centros en los que se realizará contratos de limpieza</i>	<i>54</i>	<i>51</i>
<i>01.00.12 Centros en los que se realizará contrato de mantenimiento comedores</i>	<i>42</i>	<i>42</i>

•Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

- 01.00.01 No está contabilizado el mobiliario distribuido por el almacén a los centros. A pesar de que son 220 los Centros existentes, se ha priorizado sobre todo aquellas actuaciones encaminadas a la creación de nuevos centros o ampliación de los mismos.
- 01.00.02 El Mantenimiento se realiza en edificios pertenecientes al Departamento de Educación. El número de centros donde se ha actuado de alguna manera, ha sido superior al previsto.
- 01.00.03 Incremento no previsto en ampliaciones pequeñas, por salto de líneas.
- 01.00.04 Se han atendido más necesidades de las previstas, al ser un campo que requiere gran inversión.
- 01.00.05 No ha sido posible la sustitución de los sistemas de calefacción previstos en Leitza, al haber otras prioridades. A pesar de ello, se le ha atendido en las reparaciones y mantenimiento del mismo.
- 01.00.06 Se ha realizado satisfactoriamente.
- 01.00.07 Se ha realizado satisfactoriamente.
- 01.00.08 Se ha llegado a todos los centros de primaria de más de 50 alumnos, alcanzando un objetivo que llega al 100% de lo previsto en dos fases.
- 01.00.09 Se han atendido a demanda.
- 01.00.10 Se ha realizado satisfactoriamente.
- 01.00.11 Todos los centros tienen cubierto el servicio de limpieza.
- 01.00.12 Se ha realizado satisfactoriamente.

02. Mejora de las condiciones materiales de escolarización del alumnado en los centros de enseñanza de todos los niveles del sistema educativo de Navarra, que en los centros públicos se lleva a cabo con acciones directas o por medio de subvenciones, según los casos, a las entidades locales (ayuntamientos y concejos) y en la red privada a través de conciertos.

- 02.01. Subvenciones a entidades locales cabeceras de concentración escolar para financiar gastos de funcionamiento de las concentraciones escolares, así como para los gastos que ha generado la implantación del primer y segundo ciclo de ESO en los colegios públicos que funcionan conjuntamente con los institutos de educación secundaria obligatoria de propiedad municipal.
- 02.02. Financiación directa de los gastos de los centros públicos de enseñanza no universitaria, tanto los ordinarios de funcionamiento como los derivados de la realización de actividades docentes
- 02.03. Financiación de los gastos de transporte escolar y comedor escolar para determinado alumnado de educación obligatoria y de segundo ciclo de educación infantil a los centros públicos.
- 02.04. Programa de gratuidad de libros de texto

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>02.00.01 Alumnos transportados y, como consecuencia del transporte número de alumnos beneficiarios en los comedores escolares (curso 08/09)</i>	<i>11.656</i>	<i>11.578</i>
<i>02.00.02 Alumnos incluidos en el Programa de gratuidad de libros de texto</i>	<i>23.000</i>	<i>22.631</i>
<i>02.00.03 Entidades locales cabeceras de concentración escolar subvencionadas</i>	<i>35</i>	<i>35</i>

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

- Los gastos de funcionamiento de las concentraciones escolares por la parte que les corresponde a los alumnos trasladados desde otros municipios a las concentraciones escolares son abonados por el Departamento de Educación a los Ayuntamientos titulares de los colegios en dos veces para cubrir los gastos de septiembre a diciembre y de enero a junio respectivamente. La financiación de este gasto se realiza mediante un módulo económico por alumno trasladado que se actualiza en función del IPC y de las disponibilidades presupuestarias. El coste anual fue de 972.314,72 euros.

- Mediante otro módulo económico se financian los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia derivados de la escolarización de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en edificios cuya titularidad es de las Entidades Locales de Navarra. Los gastos de limpieza y conserjería en estos mismos centros se financian en función de la ocupación, pero por el coste real de estos servicios. El coste anual fue de 538.838,51 euros.

- Gastos de funcionamiento de todos los centros públicos para atender los costes de calefacción, limpieza (en los casos en los que esté contratada con empresas de limpieza), jardinería, mantenimiento, etc.

	2008	2009	2008/09
Gastos de funcionamiento			7.788.374
Institutos de Secundaria y FP	2.602.199	3.788.977	
Centros de Infantil y Primaria	502.314	894.884	
Gastos de limpieza			3.979.756
Institutos de Secundaria y FP	1.536.403	2.443.353	
Total			11.768.130

- Entre estos gastos se encuentran los gastos de jardinería, alquiler de locales como el de Castejón, el uso de instalaciones del Hospital de Navarra, combustible, reparación y seguro de vehículos, pago de contrato de servicios como el de asistencia del modulo de conducción de grupos a caballo, etc. que ascienden al cabo del curso a una cuantía de 750.000 euros.

TRANSPORTE ESCOLAR

- Por Resolución 190/2008 de 11 de junio, del Director General de Inspección y Servicios, se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2008/2009.
 - o Alumnos transportados: 10.732 alumnos.
 - o Ayudas individualizadas de transporte: 846 alumnos.
 - o Coste de la prestación del servicio:
 - Autobuses(+9 plazas): 11.082.372,57€
 - Taxis (-9 plazas): 856.705,43€
 - Ayudas Individualizadas: 956.547,52 €

GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

- Por Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica se aprueba que reglamentariamente se determinarán los procedimientos a seguir por los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral y por los padres, madres o tutores para recibir los libros de texto objeto de gratuidad.

Asimismo, se dispone que el programa de financiación del libro de texto se desarrollará mediante el sistema de préstamo y que la gestión y supervisión del programa en cada centro correrá a cargo de una comisión elegida por el Consejo escolar.

Por Decreto Foral 89/2008, de 11 de agosto se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica. Dicho Decreto Foral fue modificado por Decreto Foral 65/2009, de 10 de agosto.

Por Orden Foral 166/2009, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, se fija el importe máximo de la aportación de la Administración para la financiación del Programa de Gratuidad de libros de texto para el curso 2009/2010.

Cursos en los que se inicia el Programa de Gratuidad		
	5.º y 6.º Educación Primaria	1.º E.S.O
Dotación máxima curso	135,00€	235,00 €
Material específico NEE (Todos los cursos)	50,00 €	50,00 €
Material de uso común y elaboración propia (por asignatura)	15,00 €	20,00 €

Total destinatarios:

	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA	1º ESO	TOTALES
C. PÚBLICOS	3.797	3.971	4.104	11.872
C.CONCERTADOS	2.162	2.092	2.210	6.464
TOTAL				18.336

Total renunciias

	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA	1º ESO	TOTAL	%
C. PÚBLICOS	30	40	85	155	31
C. CONCERTADOS	89	108	152	349	69
TOTAL	119	148	237	504	

Alumnado con NEE

	PRIMARIA						SECUNDARIA				TOTALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
C. PÚBLICOS	7	23	50	55	50	66	65	45	54	31	446
C. CONCERTADOS	53	28	43	32	31	43	20	26		8	284
TOTAL	60	51	93	87	81	109	85	71	54	39	730

Nuevo alumnado en cursos en los que ya estaba implantado el programa de gratuidad

	LOTES COMPLETOS				LIBROS SUELTOS				LOTES COMPLETOS		LIBROS SUELTOS		
	3º Primaria		4º Primaria		Importe 3º y 4º (en euros)		3º Primaria	4º Primaria	Importe (en euros)		4º ESO	Importe (en euros)	
	Inc. 08/09 %		Inc. 08/09%						Inc. 08/09%				
Públicos	15,67	606	10,70	425	131.517,00	289	300	12.878,12	7,84	231	52.875,00	919	25.079,10
Concertados	4,59	101	7,95	173	34.236,00	42	53	1.778,65	8,11	161	37.835,00	294	7.175,69
	11,61	707	9,72	598	165.753,00	331	353	14.656,77	7,95	392	90.710,00	1.213	32.254,79
IMPORTE TOTAL												303.374,56	

El coste por este concepto ha supuesto un 9,11% de la cantidad pagada hasta este momento

Reposición de libros no devueltos o deteriorados

	LOTES COMPLETOS			LIBROS SUELTOS			LOTES COMPLETOS		LIBROS SUELTOS	
	3º Primaria	4º Primaria	Importe	3º Primaria	Primaria	Importe	4º ESO	Importe	4º ESO	Importe
Públicos	1	1	270,00€	43	39	2.050,95 €	3	705,00 €	55	1.534,31 €
Concertado	11		1.485,00€	108	110	5.129,41 €	11	4.070,00 €	196	5.201,94 €
	12	1	1.755,00 €	151	149	7.180,36 €	14	4.775,00 €	251	6.736,25 €
IMPORTE TOTAL										20.446,61€

El coste por este concepto ha supuesto un 0,60% de la cantidad pagada hasta este momento

Gasto en el programa de gratuidad en función del sistema de gestión elegido por los centros:

	EMPRESA EXTERNA	BONO CENTRO	GESTIÓN PROPIA	TOTAL
C. PÚBLICOS	463.915,05 €	452.617,02 €	1.248.665,41 €	2.165.197,48 €
C. CONCERT.	32.226,05 €	59.829,26 €	1.072.416,15 €	1.164.471,46 €
TOTAL	496.141,10 €	512.446,28 €	2.321.081,56 €	3.329.668,94 €

COMEDOR

- Comedores escolares:

- Alumnos en comedores comarcales: 5.230 alumnos.
- Alumnos subvencionados en comedores ordinarios: 2.385
- Ayudas individualizadas de comedor: 156 alumnos.
- Coste de la prestación del servicio:
 - Comedores comarcales: 1.852.181,74€
 - Comedores ordinarios: 1.160.450,49€
 - Ayudas Individualizadas: 83.184,68 €

03. Garantizar la igualdad de oportunidades en la educación

- 03.01. Concesión de becas y ayudas para estudiantes de enseñanzas medias y universitarias por los conceptos de enseñanza, residencia, transporte y comedor, ayuda extraordinaria a familias especialmente necesitadas, mediante convocatoria general del Gobierno de Navarra que tiene carácter complementario con la convocatoria del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, MEPSYD. Gestión de la convocatoria del MEPSYD para estudios medios, primer ciclo de educación infantil y educación especial.
- 03.02. Concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto en los niveles de educación primaria y educación secundaria obligatoria, en los que no se ha implantado el Programa de gratuidad de libros de texto.
- 03.03. Ayudas individualizadas a las familias socioeconómicamente desfavorecidas para los comedores escolares en enseñanza obligatoria y segundo ciclo de educación infantil.
- 03.04. Ayudas individualizadas de transporte para alumnos, que reúnan los requisitos, establecidos en la resolución por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2008/2009.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
03.00.01	Becas concedidas en los diferentes conceptos	3.237	3.463
03.00.02	Ayudas para la adquisición de libros de texto	8.000	7.387
03.00.03	Ayudas individualizadas para comedores escolares	141	156
03.00.04	Ayudas individualizadas al transporte escolar	1.021	846

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

- CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS

Por Resolución 234/2008, de 1 de julio, del Director General de Inspección y Servicios, se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2008/2009, en los niveles medios y universitarios. Esta convocatoria se resuelve y se abona en 2009 :

	ESTUDIOS MEDIOS		ESTUDIOS SUPERIORES		ESTUDIOS MÁSTER		TODOS LOS ESTUDIOS	
	Nº ayudas	Importe	Nº ayudas	Importe	Nº ayudas	Importe	Nº ayudas	Importe
Enseñanza	130	36.025,08	2.115	2.642.331,19	37	63.637,95	2.282	2.741.994,22
Transporte	953	499.384,17	305	145.261,75	4	3.695,86	1.262	648.341,78
Comedor	10	3.294,44	193	64.589,63	2	759,92	205	68.643,99
Residencia	258	513.994,15	1.037	1.906.089,44	20	35.893,00	1.315	2.455.976,59
Ayud.Extraor.	11	9.177,00	12	16.229,61			23	25.406,61
Concedido	1.260	1.061.874,84	2.164	4.774.079,72	39	103.986,73	3.463	5.939.941,29
	Nº becarios	Importe	Nº becarios	Importe	Nº becarios	Importe	Nº becarios	Importe
Abonado GNA	818	440.350,04	1.201	2.796.468,58	20	55.065,45	2.039	3.291.884,07

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO.

Por Resolución 547/2009, de 23 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios, se aprueba la Convocatoria de Ayudas para la Adquisición de libros de texto para el Curso 2009/2010, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Esta convocatoria esta cofinanciada por el Ministerio de Educación.

Los estudios para los que se destinan las becas son 1º y 2º de Educación Primaria y 2º y 3º de ESO (los cursos no incluidos en el Programa de Gratuidad).

PRIMARIA		SECUNDARIA		TOTALES	
Expedientes	Importe	Expedientes	Importe	Expedientes	Importe
4.411	502.854€	2.976	410.688€	7.387	913.542€

04. Continuar con el plan de construcción de centros del primer ciclo de educación infantil (0-3 años).

04.01. Planificar con los ayuntamientos las necesidades de escolarización y solares de emplazamiento de los centros de 0-3 años.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.00.01	<i>Subvenciones de Escuelas Infantiles (0-3)</i>	13	12

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

04.02. Un Ayuntamiento rechazó la subvención, por problemas de solar. Dicha subvención se traspasó a otro Ayuntamiento, el cual había recibido ya parte, habiendo ejecutado el 100% de obra.

05. Continuar con la planificación, redacción de proyectos y construcción o ampliación de nuevos centros.

05.01. Previsión de la planificación de nuevos centros o ampliaciones y la construcción de edificios de acuerdo con el mapa escolar y en función de las exigencias del modelo educativo actual o de las necesidades de escolarización surgidas en núcleos de población con acelerado crecimiento demográfico debido, fundamentalmente, a la movilidad social y a las nuevas urbanizaciones. Se realiza mediante un análisis de la situación actual de los centros, previsión de la nueva matriculación, estudio demográfico y análisis de la evolución de la matrícula actual.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
05.00.01	<i>Obras en centros propios</i>	16	16
05.00.02	<i>Ejecución del presupuesto de inversiones</i>	100%	93,23%

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

03.01. Se iniciaron las obras previstas, teniendo continuidad en 2010. El porcentaje de realización del 93,23 % se debió a un retraso en la obra del Conservatorio Superior de Música.

06. Respecto al sistema de conciertos con la enseñanza concertada se pretende mantener el objetivo de la gratuidad plena tanto de los niveles obligatorios (educación primaria y educación secundaria obligatoria), como de los niveles no obligatorios (educación infantil, bachillerato y ciclos formativos de grado medio), durante el curso 2008/09, y también los conciertos singulares parciales que permitan la escolarización de los alumnos de ciclos formativos de grado superior, con una aportación mensual de las familias.

- 06.01. Concierto de las unidades necesarias para la escolarización satisfactoria de la educación obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio del alumnado que elige la red concertada para su escolarización.
- 06.02. Concierto de unidades específicas para la educación especial básica de alumnos con deficiencia psíquica en centros de y unidades de educación especial de atención de trastornos generalizados del desarrollo.
- 06.03. Conciertos educativos singulares parciales para los ciclos formativos de formación profesional de grado superior y los cursos de preparación para el acceso a los ciclos de grado superior.
- 06.04. Subvenciones para programas de iniciación profesional y las unidades de currículo adaptado externas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
06.00.01	<i>Centros privados con algún tipo de financiación pública</i>	60	60
06.00.02	<i>Ikastolas privadas de la zona no vascofona con algún tipo de financiación pública</i>	4	4
06.00.03	<i>Seminarios menores con algún tipo de financiación pública</i>	2	2
06.00.04	<i>Centros con concierto pleno del segundo ciclo de educación infantil</i>	44	44
06.00.05	<i>Ikastolas de la zona no vascofona con concierto pleno del segundo ciclo de educación infantil</i>	4	4
06.00.06	<i>Centros con concierto parcial de ciclos formativos de grado superior</i>	5	5
06.00.07	<i>Centros con concierto de cursos de preparación para el acceso a ciclos formativos de grado superior</i>	3	3
06.00.08	<i>Centros con concierto pleno en educación primaria</i>	43	43
06.00.09	<i>Ikastolas de la zona no vascofona con concierto pleno en educación primaria</i>	4	4
06.00.10	<i>Centros con concierto pleno en educación secundaria obligatoria en los que se imparten el primer ciclo</i>	33	33
06.00.11	<i>Ikastolas de la zona no vascofona con concierto pleno en educación secundaria obligatoria en las que se imparten el primer ciclo</i>	1	1
06.00.12	<i>Centros con concierto pleno en educación secundaria obligatoria en los que se imparten segundo ciclo</i>	32	32
06.00.13	<i>Ikastolas de la zona no vascofona con concierto pleno en educación secundaria obligatoria en las que se imparten segundo ciclo</i>	1	1
06.00.14	<i>Centros con concierto pleno en educación especial</i>	16	16
06.00.15	<i>Centros con concierto pleno en bachillerato</i>	19	19
06.00.16	<i>Centros con concierto pleno en ciclos formativos de grado medio</i>	5	5
06.00.17	<i>Centros con concierto pleno</i>		
06.00.18	<i>Centro público de infantil y primaria con subvención del total del módulo económico. No incluido en el apartado de concierto de educación infantil ni en el de educación primaria</i>	1	1
06.00.19	<i>Seminarios subvencionados por la totalidad de los alumnos con ESO y bachillerato</i>	1	1
06.00.20	<i>Seminarios subvencionados por la totalidad de los alumnos con ESO</i>	1	1
06.00.21	<i>Centros con unidades de curriculum adaptado externas</i>	6	6
06.00.22	<i>Centros con programas de iniciación profesional</i>	11	11

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

Respecto a la enseñanza concertada:

- Por Acuerdo de Gobierno de 22 de septiembre de 2008, se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo de Mejora Progresiva de la Calidad de la Educación y de

las Condiciones de Trabajo en el Sector de la Enseñanza Concertada”, suscrito con fecha 16 de junio de 2008, entre Organizaciones Sindicales y Empresariales del sector

Este Acuerdo supone un incremento del presupuesto del ejercicio 2.009 respecto del ejercicio de 2.008 en 2.907.000 euros, (inferior a los 5.314.000 previstos ya que el incremento salarial fue del 2% en lugar del 4% previsto) distribuido en los siguientes conceptos

	Euros
Analogía retributiva	2.046.000
Otros Conceptos Mejoras Condiciones Personal Docente	250.000
Recursos Educativos de los Centros	541.000
Incremento Recursos Para NEE y Multiculturalidad	70.000

- El concierto educativo de los centros privados concertados tiene una duración de 4 cursos. En el curso 2008/09 se ha procedido a modificar el concierto únicamente de las unidades derivadas del crecimiento natural de la población escolar, o algunas derivadas de implantación de nuevas enseñanzas, con el siguiente crecimiento de unidades:

	Unidades
Infantil	+7
Primaria	+ 9
Educación Especial	
PIPE	+2
TGD	+2
UECS	-1
Educación Secundaria	
1º ESO	+1
2º ESO	+2
Diversificación 3º y 4º	+1
Formación Profesional	
C.F.G.S.	2

07. Proveer adecuadamente a los centros docente públicos y al Departamento de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio educativo.

07.01. Tramitación de los nombramientos, tomas de posesión, destino, cese y otras incidencias de personal

07.02. Tramitación de convocatorias de selección de personal, concursos de traslado, baremación

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
07.00.01 Funcionarios o laborales fijos docentes adscritos al Departamento de Educación	5.499	5.496
07.00.02 Funcionarios o laborales fijos no docentes adscritos al Departamento de Educación	709	615
07.00.03 Contratados temporales docentes adscritos al Departamento de Educación	1.711	1.993
07.00.04 Contratados temporales no docentes adscritos al Departamento de Educación	316	332

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

Con objeto de proveer a los centros docentes públicos de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio educativo en el curso 2009/2010 se realizaron las siguientes actuaciones en el año 2009:

- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra:

- Nº Maestros participantes: 449
- Vacantes:
 - Ofertadas: 125 (sin contar resultados)
 - Quedaron por cubrir: 113 (resultas incluidas)

Funcionarios de Navarra que cambian de destino	Funcionarios de Navarra con destino provisional que obtienen destino	Funcionarios de Navarra que quedan en expectativa de destino	Funcionarios de otras Comunidades que obtienen destino en Navarra	Funcionarios de Navarra que obtienen destino en otras Comunidades	Total
125	63	97	17	71	373

- Convocatoria de Concurso de Traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas

- o Nº de participantes: 870
- o Vacantes:
 - Ofertadas: 241 (sin contar resultados)
 - Quedaron por cubrir: 55 (resultas incluidas)

Resultados

	Enseñanza Secundaria (590 o 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593 y 594)	Arte (595 y 596)	Total
Funcionarios de Navarra que obtienen destino	206	13	5	1	1	226
Funcionarios de Navarra con destino Provisional y que obtienen destino	152	6	4	0	0	162
Funcionarios de Navarra que quedan en expectativa destino	409	36	4	0	0	449
Funcionarios de otras Comunidades que obtienen destino en Navarra	42	1	1*	2	0	46
Funcionarios de Navarra que obtienen destino en otras Comunidades	23	6	1	1	1	32

- **Convocatoria de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros**

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros:

- o Número de plazas convocadas: 600
- o Especialidades convocadas:
 - 17 Especialidades: 8 de castellano y 9 de vascuence
- o Turno de minusválidos:
 - 38 plazas: 25 de castellano y 13 de vascuence
- o Nº Total de aprobados oposición: 599
 - Procedimiento de ingreso libre: 593
 - Reserva de minusválidos: 6

Convocatoria de adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros:

- . 13 Especialidades con aspirantes admitidos: 7 de castellano y 6 de vascuence

- o . Aspirantes:
 - o . Admitidos: 74
 - o . Presentados: 22
 - o . Aptos: 13

- **Convocatoria de acceso al cuerpo de inspectores de educación al servicio de la administración de la Comunidad Foral de Navarra**

- . 10 Plazas ofertadas: 9 de castellano y 4 de vascuence

- o . Aprobados: 9
- o . Plazas sin cubrir: 1

08. Prevención de riesgos laborales dentro del Departamento.

08.01.Revisiones periódicas que se realizan a los empleados

08.02.Evaluación de los lugares y puestos de trabajo que realizan los Técnicos de Prevención

08.03.Formación de los empleados en prevención de riesgos laborales

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>08.00.01</i>	<i>Revisiones periódicas que se realizan a los empleados</i>	<i>1.400</i>	<i>1.081</i>
<i>08.00.02</i>	<i>Evaluaciones realizadas de los lugares y puestos de trabajo</i>	<i>120</i>	<i>120</i>
<i>08.00.03</i>	<i>Cursos de formación de los empleados en prevención de riesgos laborales</i>		<i>76</i>

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se han cubierto las expectativas en cuanto al número de revisiones periódicas realizadas al haber permanecido un médico de la sección de baja durante un tiempo prolongado.

Las evaluaciones de riesgos realizadas se pueden dividir en realizadas a petición, en la que generalmente se realizan estudios individuales, y las que se realizan de forma programada, que afecta a un centro entero. Por un lado, bajo solicitud se han realizado 45 intervenciones y, por otro lado, de forma programada se han realizado las evaluaciones de riesgos psicosociales de tres centros (Donapea, Euskarabidea y CP Julián Gayarre) y las evaluaciones de lugares y puestos de otros cinco centros (Politécnico de Estella, Politécnico de Tafalla, IES Toki Ona de Bera, IES Huarte y CP San Francisco).

En cuanto a la formación, se han realizado cursos de formación en planes de autoprotección en 65 centros de Secundaria y FP dirigidos a todo el personal del centro, y se ha colaborado impartiendo el módulo de prevención de riesgos laborales en los 11 cursos que se han impartido durante el año 2009 al personal docente de nuevo ingreso en la administración.

09. Abono de la nómina del personal adscrito al Departamento de Educación, así como el pago delegado del personal docente de la enseñanza concertada.

09.01. Recogida de datos de las diferentes situaciones del personal adscrito al Departamento de Educación y del personal docente en pago delegado

09.02. Centralización de gastos variables del personal adscrito al Departamento de Educación

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>09.00.01 Nóminas abonadas en los centros públicos y en los centros concertados de media</i>	<i>11.369</i>	<i>12.005</i>
<i>09.00.02 Abono de gastos variables a los distintos empleados adscritos al Departamento (dietas, horas extraordinarias, etc.)</i>		<i>2.106.411</i>

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

10. Cursos de formación para el Servicio de Inspección Educativa.

10.01. Ejecutar el plan de formación anual según las acciones de formación institucional.

10.02. Competencias básicas y evaluaciones de diagnóstico.

10.03. Interpretación de los resultados de la evaluación externa.

10.04. Tecnologías de la información y la comunicación: Eco, Educa.

10.05. Participación en congresos y jornadas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
10.00.01	<i>Grado de satisfacción ponente</i>	≥ 7	8
10.00.02	<i>Grado de satisfacción curso</i>	≥ 7	8
10.00.03	<i>Grado de satisfacción utilidad práctica</i>	≥ 7	8

•Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

11. Evaluación de centros, de programas y del sistema educativo.

- 11.01.Realizar el seguimiento y supervisión de los planes de mejora de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria correspondientes al curso 2008/2009.
- 11.02.Realizar un informe general de resultados académicos de los centros de Educación Secundaria en el curso 2007-2008 e informes específicos de cada centro.
- 11.03.Realización de las pruebas de diagnóstico previstas en la LOE, generalizadas a todos los alumnos de 4º de Educación Primaria y 2º de ESO.
- 11.04.Realizar la evaluación de los sistemas de gestión de calidad en los Centros (SGCC).
- 11.05.Evaluación de la práctica docente: servicios especiales, profesorado en prácticas, función directiva.
- 11.06.Seguimiento de la implantación experimental de la jornada flexible en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- 11.07.Supervisión de la enseñanza de y en idiomas extranjeros en centros concertados.
- 11.08.Participar en las evaluaciones internacionales y del Instituto de Evaluación diseñadas para el curso 2008-2009.
- 11.09.Publicaciones correspondientes.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
11.00.01	<i>Planes de mejora de infantil/primaria/secundaria supervisados</i>	90%	89,2 %
11.00.02	<i>Informes de centros y materias programadas emitidos en plazo conforme a modelo</i>	90%	100 %
11.00.03	<i>Informes de la prueba de diagnóstico realizada y satisfacción del usuario</i>	90%	97 %
11.00.04	<i>Índice de satisfacción de usuario en la evaluación SGCC</i>	100%	100 %
11.00.05	<i>Profesores y directores evaluados sobre programados</i>	100%	100 %
11.00.06	<i>Publicaciones previstas elaboradas</i>	100%	100 %

•Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

11.00.01 Las pequeñas diferencias en los porcentajes son en informes entregados en plazo y se deben a bajas entre los inspectores. No obstante si consideramos el proceso hasta el final, el porcentaje de informes elaborados y planes supervisados se acerca al 100 %.

11.00.03 El 97 % se refiere al número de informes de evaluación de diagnóstico realizados sobre el total posible, no al índice de satisfacción.

11.00.04 El 100 % se refiere al número de centros presentados y evaluados, no al índice de satisfacción.

12. Evaluación del alumnado.

12.01. Participación en la planificación y evaluación de las pruebas de acceso a la universidad en las convocatorias de junio y septiembre.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
12.00.01	<i>Alumnos evaluados del total de presentados</i>	100%	100 %

- Tiempo medio: tres meses

Explicación de la ejecución e información adicional:

Hay que señalar que el porcentaje entre alumnos matriculados en 2º de Bachillerato y los que realizan la prueba de acceso a la universidad es aproximadamente del 90-92 %

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.742.687,00	1.469.406,66	1.326.771,56
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	31.311.189,00	30.271.010,06	29.931.724,42
3- Gastos financieros	1,00	1,00	0,00
4- Transferencias corrientes	117.870.463,00	121.806.794,00	120.000.140,39
6- Inversiones reales	14.478.550,00	11.831.601,34	10.586.606,68
7- Transferencias de capital	26.045.001,00	27.027.370,70	24.046.660,23
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	191.447.891,00	192.406.183,76	185.891.903,28

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	2,00	18.477,06	45.673,76
4- Transferencias corrientes	0,00	1.059.256,00	1.059.256,00
5- Ingresos patrimoniales	21.517,00	21.517,00	21.661,35
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	1,00	1,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.520,00	1.099.251,06	1.126.591,11